

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5118 *Anuncio de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo, por el cual se publica la Resolución de la ampliación del reconocimiento como agua mineral natural "Font Agudes", el agua que procede de la captación denominada Pou Nau Magatzem, dentro del perímetro de protección autorizado, en el término municipal de Arbúcies (Selva) Girona.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, se publica la Resolución de fecha 3 de diciembre de 2021, dictada por la Directora General de Industria, de la autorización del aprovechamiento como agua mineral natural "Font Agudes", el agua que procede de la captación Pou Nau Magatzem, situada dentro del perímetro de protección autorizado para el agua mineral natural "Font Agudes".

La citada Resolución, en la parte dispositiva que hace referencia al aprovechamiento, establece lo siguiente:

"Autorizar a la sociedad Font Agudes, S.A. el aprovechamiento como agua mineral natural "Font Agudes" el agua que procede de la captación denominada Pou Nau Magatzem, situada dentro del perímetro de protección autorizado para el agua mineral natural Font Agudes, en el término municipal de Arbúcies (Selva) y determinada por las siguientes coordenadas UTM (ETRS89-31N):

X: 460.180,3 Y: 4.629.205,9

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución. También se puede interponer cualquier recurso que se crea conveniente".

Barcelona, 7 de febrero de 2022.- El Subdirector General de Minas y Protección Radiológica, Eduard Vall i Rosselló.

ID: A220005320-1